

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El manual denominado **“Manual de Organización Específico de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria”**, constituido por 39 hojas, con fecha de implantación 1º de octubre de 2008.

Actualmente regula las actividades de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Sustantiva.

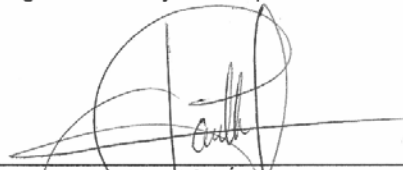
La revisión técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, coordinado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

El presente documento se incorpora al Manual de Organización Específico de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, con la finalidad de darle formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



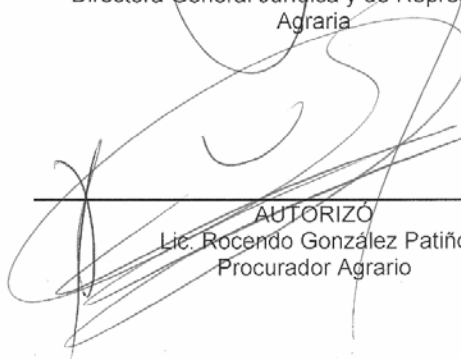
REVISÓ  
C.P. Miguel Ángel Rangel Ávila  
Director General de Programación, Organización y  
Presupuesto



ELABORÓ  
Lic. Janette Castro Lara  
Directora General Jurídica y de Representación  
Agraria



COORDINÓ  
Ing. Everardo Padilla López  
Secretario General



AUTORIZÓ  
Lic. Rocendo González Patiño  
Procurador Agrario